

DECRETO EXENTO Nº 213 25

RECOLETA, 31 ENE. 2025

PROMULGA ACUERDO Nº 28 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2025 QUE APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº1 DEL PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD

VISTOS:

1. Que el artículo 65, inciso primero, letra a) de la ley Nº18.695, dispone que el alcalde requiere el acuerdo del Concejo Municipal tanto para aprobar el presupuesto municipal como las modificaciones que se le introduzcan al mismo, procedimiento que resulta igualmente exigible tratándose de los presupuestos de los Servicios de Salud.
2. Con fecha 23 de enero de 2025, se remiten antecedentes al Concejo Municipal que respaldan Modificación Presupuestaria de Ingresos y Gastos Nº1 del Departamento de Salud Municipal.
3. El Acuerdo Nº 28 de fecha 30 de enero de 2025, Concejo Municipal, adoptado en Sesión Nº05 Extraordinaria.
4. El Decreto Exento Nº2366 con fecha 29 de diciembre de 2023, que designa como Secretaria Subrogante a Doña Catherine Soto Gajardo.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

PROMÚLGUESE, el acuerdo Nº 28 del Concejo Municipal de fecha 30 de enero de 2025 que acordó Aprobar la Modificación Presupuestaria Nº1 del presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2025, en los siguiente términos:

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: 8800926793f9ecf



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: 8800926793f9ecf



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1

INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2025 M\$

SUBT ÍTEM ASIG	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	NUEVO PPTO VIGENTE
	Deudores Presupuestarios	27.968.542	1.977.090	1.000.000	28.945.632
05	C x C Transferencias Corrientes	24.869.268	0	1.000.000	23.869.268
03	De Otras Entidades Públicas	24.869.268	0	1.000.000	23.869.268
006	Del Servicio de Salud ¹	21.369.268	0	0	21.369.268
007	Del Tesoro Público	0	0	0	0
099	De Otras Entidades Públicas	0	0	0	0
101	De Servicios Incorporados a su Gestión ¹	3.500.000	0	1.000.000	2.500.000
06	C x C Rentas de la Propiedad	0	0	0	0
01	Arrendo de Activos No Financieros	0	0	0	0
001	Arrendo de Infraestructura	0	0	0	0
07	C x C Ingresos de Operación	1.033.683	0	0	1.033.683
01	Venta de Bienes	1.026.274	0	0	1.026.274
001	Venta de Bienes	1.026.274	0	0	1.026.274
02	Venta de Servicios	7.409	0	0	7.409
001	Cobro a no Beneficiarios	7.409	0	0	7.409
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	1.690.344	0	0	1.690.344
01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.100.000	0	0	1.100.000
001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	1.100.000	0	0	1.100.000
02	Multas y Sanciones Pecuniarias	0	0	0	0
008	Multas e Intereses	0	0	0	0
99	Otros	590.344	0	0	590.344
001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	0	0	0	0
999	Otros	590.344	0	0	590.344
12	Ingresos por Percibir	347.678	0	0	347.678
10	Ingresos por Percibir	347.678	0	0	347.678
15	Saldo Inicial de Caja	27.569	1.977.090	0	2.004.659
Subtotales			1.977.090	0	

GASTOS PRESUPUESTARIOS 2025 M\$

SUBT ÍTEM ASIG	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	NUEVO PPTO VIGENTE
	TOTAL DE GASTOS	27.968.541	977.091	0	28.945.632
21	C x P Gastos en Personal	18.414.320	431.591	0	18.845.911
21.01	Personal de Planta	9.978.203	431.591	0	10.409.794
21.02	Personal a Contrata	5.624.078	0	0	5.624.078
21.03	Otras Remuneraciones	2.812.039	0	0	2.812.039
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	7.959.048	162.000	0	8.121.048
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	9.071	0	0	9.071
22.03	Combustibles y Lubricantes	31.102	15.000	0	46.102
22.04	Materiales de Uso o Consumo	3.246.442	0	0	3.246.442

22.05	Servicios Básicos	280.719	40.000	0	320.719
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	145.137	22.000	0	167.137
22.07	Publicidad y Difusión	1.903	5.000	0	6.903
22.08	Servicios Generales	3.756.964	0	0	3.756.964
22.09	Arriendos	376.450	0	0	376.450
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	44.426	0	0	44.426
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	44.201	50.000	0	94.201
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	22.630	30.000	0	52.630
23	C X P Prestaciones de Seguridad Social	0	0	0	0
23.03	Prestaciones Sociales del Empleador	0	0	0	0
24	C X P Transferencias Corrientes	0	0	0	0
24.01	Al Sector Privado	0	0	0	0
25	C X P Íntegros al Fisco	115.203	300.000	0	415.203
25.01	Impuestos	1.814	0	0	1.814
25.99	Otros Integros al Fisco	113.389	300.000	0	413.389
26	C x P Otros gastos Corrientes	181.422	13.500	0	194.922
26.01	Devoluciones	90.711	0	0	90.711
26.02	Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	90.711	13.500	0	104.211
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	844.993	70.000	0	914.993
29.03	Vehículos	0	0	0	0
29.04	Mobiliario y Otros	13.607	50.000	0	63.607
29.05	Máquinas y Equipos	214.250	20.000	0	234.250
29.06	Equipos Informáticos	72.870	0	0	72.870
29.07	Programas Informáticos	544.267	0	0	544.267
31	C X P Iniciativas de Inversión	0	0	0	0
31.02	Proyectos	0	0	0	0
34	C x P Servicio de la Deuda	453.555	0	0	453.555
Subtotales		977.091		0	

ANOTESE, COMUNIQUESE, y hecho, ARCHÍVESE para su control posterior

/CSGI/FJL/PAQ/gnp

IDDOC SGDFD: 73795

	<p>El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.</p>	
	<p>Firmado por Fares Manuel Jadue Leiva Fecha 30/01/2025 18:28:44 CLST</p> <p>Alcalde</p>	<p>Firmado por Catherine Soledad Soto Gajardo Fecha 31/01/2025 08:52:40 CLST</p> <p>Secretario(a) Municipal(S)</p>
<p>Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php Código: 8800926793f9edf</p>		

ANEXOS DEL DOCUMENTO

1.- [ACUERDO 28.pdf](#)

2.-

[PUNTO N3 Correo de Ilustre Municipalidad de Recoleta Fwd Modificacion presupuestaria N1.pdf](#)

3.- [PUNTO_N3_MINUTA_Nu_1_MODIF_PRESUPUESTARIA_SALUD.pdf](#)

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **8800926793f9edf**

